



UNIVERSIDAD
DE PIURA

MADE
2016-2017

Maestría en Derecho Público

MADE
2016-2017

INFORMES PROCESO DE ADMISIÓN Y FINANCIAMIENTO

Teléfono (073) 284500 anexo 3611
made@udep.pe - lucila.seminario@udep.pe
Universidad de Piura > Av. Ramón Mugica 131, Piura.

www.masterenderechopublico.pe



INDICE

PALABRAS DE LA DIRECTORA	3
¿POR QUÉ SEGUIR ESTA MAESTRÍA?	4
PERFIL DEL CANDIDATO	5
PLAN DE ESTUDIOS	6
METODOLOGÍA	7
CARACTERÍSTICAS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	8
PROCESO DE ADMISIÓN	9
PROFESORES DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	10



PALABRAS DE LA DIRECTORA

El programa MADE en Derecho público está pensado para formar a alumnos que se especialicen en el manejo de las relaciones entre los ciudadanos y el estado.

La Maestría en Derecho público es un programa de especialización para juristas interesados en las ramas del derecho que regulan la relación entre la persona humana y los poderes del estado. La malla curricular del MADE en Derecho público está diseñada sobre los pilares del derecho constitucional, el derecho penal y el derecho administrativo. A través de un sistema docente basado en el método del caso, se busca perfeccionar los conocimientos sobre poderes, derechos, funciones y obligaciones de los distintos órganos y funcionarios públicos en sus relaciones con los ciudadanos.



PERFIL DEL CANDIDATO

El MADE en Derecho público está pensado tanto para egresados en derecho que deseen desarrollar su perfil docente e investigador, como para aquellos otros profesionales del derecho que quieran nutrir su ejercicio de un mayor contenido teórico.

La Maestría ofrece el estudio monográfico de los pilares básicos del derecho público desde el marco teórico del derecho constitucional, el derecho penal, el derecho administrativo al mismo tiempo que capacita al alumno en el manejo de la oratoria y la argumentación desde ese eje esencial.

El alumno debe ser capaz de identificar problemas jurídicos y aportar argumentos académicos para su resolución. Para lograr el desarrollo de esta habilidad todos los cursos de la maestría se preparan desde el método de estudio de casos en los que la participación del alumno resulta indispensable.

El programa de Maestría en Derecho público es una opción excelente para profundizar en la comprensión de una rama concreta del derecho y avanzar hacia la especialización de conocimientos.

¿POR QUÉ SEGUIR ESTA MAESTRÍA?

1. Experiencia. La trayectoria y experiencia de la Facultad de derecho de la Universidad de Piura garantizan la excelencia académica de esta nueva convocatoria del MADE en Derecho público.

2. Prestigio. El prestigio de esta maestría en todo el país viene avalado por el reconocimiento que abogados, funcionarios y magistrados han dado a este programa en todas sus convocatorias.

3. Plana docente. El claustro académico de esta Maestría está compuesto por profesores con una rigurosa calidad académica y profesionales con una reconocida experiencia laboral y docente, lo que permite combinar una sólida formación teórica y práctica.

4. Metodología. La metodología de enseñanza se sustenta en el desarrollo y estudio de casos planteados en clase. Este sistema permite a los alumnos adquirir las habilidades necesarias para realizar un adecuado análisis de los problemas jurídicos que se presentan en la realidad.

5. Selección y evaluación. El cuidadoso proceso de selección garantiza un grupo homogéneo de participantes. A su vez un exigente sistema de evaluación dentro del programa asegura la calidad académica de los egresados.

6. Enfoque. Solo una dedicada atención a cada uno de los alumnos puede lograr potenciar sus capacidades y prepararlos para un entorno más competitivo. El seguimiento personalizado de los alumnos asegura que lleguen con éxito hasta el final del programa.



PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del MADE en Derecho público está diseñado para entender las relaciones que existen entre los ciudadanos y los poderes del estado. Las asignaturas se estructuran en cuatro módulos: Constitucionalismo y derechos humanos, Derecho penal, Derecho administrativo y regulatorio, y Litigación y teoría de la argumentación jurídica.

SEMESTRE 1	Teoría general de la Constitución	Teoría general de la jurisdicción constitucional	Los derechos fundamentales en la Constitución peruana	La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales	Jurisdicción internacional y derechos humanos
SEMESTRE 2	Constitución y Derecho penal	Teoría del delito	Derecho penal y criminalidad organizada	Derecho procesal penal	Consecuencias jurídicas del delito
SEMESTRE 3	Cuestiones conceptuales básicas	El procedimiento administrativo	Contratación y función pública	Las formas de la actividad administrativa	Derecho administrativo especial
SEMESTRE 4	Teoría general de la argumentación jurídica	Litigación y argumentación constitucional	Litigación internacional	Litigación penal	Litigación administrativa

LEYENDA

- Constitucionalismo y Derechos Humanos
- Derecho Penal
- Derecho Administrativo y Regulatorio
- Litigación y Teoría de la Argumentación Jurídica



METODOLOGÍA

El método del caso consiste en la presentación de una situación real o ficticia con datos que recrean una determinada experiencia jurídica que debe ser analizada y resuelta aplicando los conocimientos teóricos que el alumno ha recibido previamente. El sistema de enseñanza basado en este método potencia el estudio tanto individual como colectivo, pues los participantes deberán resolver el caso propuesto dentro del grupo de trabajo que se les haya asignado al inicio del programa. Este procedimiento ayuda al alumno a la toma de decisiones que suponen la correcta aplicación de los conocimientos teóricos recibidos en las clases magistrales. Potencia el análisis y reflexión para definir un problema jurídico y plantear su adecuada solución. La respuesta que cada grupo haya dado al problema propuesto por el profesor al inicio de la parte teórica de cada sesión, será analizada finalmente en una dinámica participativa global que incluye a todos los grupos de trabajo guiados por el profesor. El proceso de aprendizaje se cierra de modo satisfactorio cuando este ejercicio práctico sirve para consolidar los conceptos teóricos inicialmente propuestos por el profesor al inicio de cada sesión.

BENEFICIOS

- Realizar una maestría sin dejar el trabajo.
- Título académico respaldado por la Universidad de Piura con mención en Derecho Constitucional, Derecho Penal y Procesal Penal o Derecho Administrativo y Regulatorio.
- Formación temprana para asumir responsabilidades futuras.
- Sesiones, casos y material de estudio para completar la experiencia.



CARACTERÍSTICAS DEL MADE EN DERECHO PÚBLICO

Título	Máster en Derecho	HORARIO DE CLASES		
Duración	2 años académicos	Mañana:	8:30	Clase teórica
Clases	Sábados de 8:30 a 19:45		10:00	Trabajo en grupos
Lugar	Universidad de Piura		11:00	Refrigerio
Inversión	S/. 30.000	Tarde:	11:30	Debate del caso en plenario
Inicio	5 de marzo de 2016		15:30	Clase teórica
			17:00	Trabajo en grupos
			18:00	Refrigerio
			18:15	Debate del caso en plenario

PROCESO DE ADMISIÓN

- 1. SOLICITUD**
Llenar la solicitud de admisión disponible en www.derecho.edu.pe, copia del grado o título académico, copia del DNI, dos fotos tamaño pasaporte.
- 2. ENTREVISTA**
Sostener una entrevista personal previamente coordinada.

- 3. EVALUACIÓN**
El comité de admisión evalúa el expediente de cada alumno y toma la decisión de la incorporación de cada candidato.
- 4. RESULTADO**
La comunicación del resultado se envía por escrito al postulante.



PROFESORES DEL MADE EN DERECHO PÚBLICO

Los profesores de la Maestría en Derecho público distribuyen sus labores entre actividades de docencia, investigación, consultoría y asesoramiento. El programa de Maestría incluye la visita de docentes de otras universidades nacionales y extranjeras. De esa forma se garantiza que los alumnos del programa alcancen una formación de excelencia.

ABRUÑA, Antonio. Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Abogado por la Universidad Complutense de Madrid, título revalidado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Rector de la Universidad de Piura de 2003 a 2013.

BACA, Víctor. Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid. Abogado por la Universidad de Piura. Profesor ordinario de Derecho administrativo en la Universidad de Piura.

BARRERA, Jorge. Abogado por la Universidad de la República. Especialización en Derecho Penal de la Universidad Austral. Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Montevideo. Socio del Estudio Barrera & Asociados.

CARO, Carlos. Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor de Derecho penal de la PUCP. Socio del Estudio Caro & Asociados.

CASTILLO, Luis. Doctor en Derecho por la Universidad de A Coruña. Abogado por la Universidad de Piura. Profesor Ordinario de Derecho Constitucional en la Universidad de Piura.

DANÓS, Jorge. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctorando en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor principal de Derecho administrativo en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Presidente de la Asociación Peruana de Derecho administrativo.

DE LA RIVA, Ignacio. Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid. Máster en Derecho administrativo por la Universidad Austral. Abogado por la Universidad de Buenos Aires. Profesor de Derecho administrativo de la Pontificia Universidad Católica argentina. Socio del Estudio Cassagne Abogados.

DEL RÍO, Gonzalo. Licenciado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctorando en Derecho por la Universidad de Alicante. Profesor de Derecho Penal en la PUCP. Abogado asociado del Estudio Loli & García Caverro Abogados.

GARCIA, Percy. Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Abogado por la Universidad de Lima. Profesor Ordinario Principal de Derecho penal de la Universidad de Piura. Socio del Estudio Loli & García Caverro Abogados.

GATTINONI, María. Máster en Derecho por la Universidad Austral. Abogada por la Universidad Austral. Profesora de Derecho internacional público de la Universidad Austral.

HAKANSSON, Carlos. Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Abogado por la Universidad de Lima. Titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario Europeo. Profesor ordinario principal de Derecho constitucional de la Universidad de Piura.

KUNDMÜLLER, Franz. Máster en Derecho Internacional Económico por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad peruana de Ciencias Aplicadas.

MEINI, Iván. Doctor en derecho por la Universidad de Cádiz. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor ordinario principal de Derecho penal y procesal penal de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

MONTOYA, Yvan. Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor de Derecho Penal. Coordinador de la Maestría en Derecho Penal de la PUCP.

MORÓN, Juan Carlos. Abogado por la Universidad San Martín de Porres. Maestría concluida en Derecho constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor de Derecho administrativo en la Universidad Católica del Perú. Socio del Estudio Echecopar.

MOSQUERA, Susana. Doctora en Derecho por la Universidad de A Coruña. Licenciada en Derecho por la Universidad de A Coruña. Profesora ordinaria de Derecho Internacional Público de la Universidad de Piura.

OLIVER, Guillermo. Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesor de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

PRADO, Víctor. Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia. Profesor Principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Vocal Supremo de la Corte Suprema de Justicia del Perú.

ROJAS, Juan Francisco. Maestría concluida en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor de Derecho Administrativo y Derecho de la Competencia de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de Derecho administrativo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SAN MARTIN, Cesar. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Profesor de Derecho Procesal Penal de la PUCP. Magistrado de la Corte Suprema de la República del Perú.

SANCHEZ, Pablo. Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia. Profesor de Derecho Procesal Penal de la Universidad Mayor de San Marcos. Fiscal Supremo Titular.

SANZ, Iñigo. Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid. Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Valladolid. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

SPALLAROSSA, Gilda. Máster en Derecho público por la Universidad Pompeu Fabra. Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Socia del Estudio Miranda & Amado Abogados.

TOLLER, Fernando. Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Profesor de Derecho constitucional, Derechos humanos y Derecho natural en la Universidad Austral.

VIGO, Rodolfo. Doctor en ciencias jurídicas y sociales por la Universidad Nacional del Litoral. Catedrático de Ética Profesional, Teoría y Práctica de la Interpretación Jurídica y Filosofía del Derecho en la Universidad Austral de Buenos Aires.

YACOBUCCI, Guillermo. Doctor en Ciencias jurídicas por la Pontificia Universidad Católica Argentina. Profesor de Derecho penal de la Universidad Austral de Buenos Aires. Director de la Especialización de Derecho penal de la Universidad Austral. Juez de Cámara Penal de Buenos Aires.

ZEGARRA, Diego. Doctor en Derecho por la Universidad de Alicante. Máster en Derecho de las Telecomunicaciones y de las Tecnologías de la Información por la Universidad Carlos III de Madrid. Profesor ordinario de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Abogado asociado senior del Estudio Benites, Forno, Ugaz & Lodowieg, Andrade.